



Naciones Unidas

**Volumen III
Centro de Comercio Internacional
UNCTAD/OMC**

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2005 e**

Informe de la Junta de Auditores

**Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo primer período de sesiones
Suplemento No. 5 (A/61/5)**

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo primer período de sesiones
Suplemento No. 5 (A/61/5)

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2005**

Informe de la Junta de Auditores

**Volumen III
Centro de Comercio Internacional
UNCTAD/OMC**



Naciones Unidas • Nueva York, 2006

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	v
I. Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005	1
A. Actividades	1
B. Resultados financieros	3
Anexo	
Información complementaria	5
II. Informe de la Junta de Auditores	6
Introducción.	8
1. Recomendaciones anteriores que no se han aplicado plenamente	9
2. Recomendaciones principales	9
3. Sinopsis financiera	10
4. Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas	13
5. Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	15
6. Pagos graciabiles	15
7. Consultores y expertos	15
8. Gestión de programas.	16
9. Tecnología de la información y las comunicaciones	18
10. Prevención del fraude en el ámbito de la tecnología de la información.	18
11. Fraude y presunción de fraude.	19
Agradecimiento	20
Anexo	
Estado de aplicación de las recomendaciones para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2003.	21
III. Opinión de los auditores	22
IV. Certificación de los estados financieros	23
V. Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005	24
Estado financiero I. Estado de ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005.	25
Estado financiero II. Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2005.	27

Estado financiero III. Estado de las corrientes de efectivo para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005.....	28
Estado financiero IV. Fondo general: consignaciones para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005	30
Notas a los estados financieros.....	31

Cartas de envío

31 de marzo de 2006

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.5 del Reglamento Financiero, tengo el honor de transmitirle los estados financieros del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC correspondientes al bienio 2004-2005, que apruebo por la presente. El Contralor ha preparado los estados financieros y ha certificado su conformidad.

Se transmiten también copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) Kofi A. **Annan**

Sr. Guillermo N. Carague
Presidente de la Junta de Auditores
de las Naciones Unidas
Nueva York

28 de julio de 2006

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005.

(Firmado) Guillermo N. **Carague**
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas y
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Señor Presidente de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005

A. Actividades

1. El Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI) es una organización de cooperación técnica cuya misión es prestar apoyo a los países en desarrollo y con economías en transición que procuran realizar su pleno potencial para fomentar las exportaciones y perfeccionar las operaciones de importación con el objetivo final de lograr un desarrollo sostenible, y especialmente a sus sectores empresariales. Como órgano subsidiario común de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las Naciones Unidas —éstas por conducto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)—, el CCI se ocupa concretamente de los aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones. El Centro cumple la función de órgano central de coordinación de todas las actividades de cooperación técnica realizadas por las Naciones Unidas para promover el comercio, como lo indicó el Consejo Económico y Social en su resolución 1819 (LV), de 9 de agosto de 1973.

2. Como se establece en el informe del Secretario General a la Asamblea General sobre el proyecto de plan de mediano plazo para el período 2002-2005 (A/55/6 (Prog. 9)), el CCI se encarga de ejecutar el subprograma 6, Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones, del programa 9, Comercio y desarrollo. Durante el bienio 2004-2005, el programa tuvo cinco objetivos principales: facilitar la integración en el sistema multilateral de comercio; prestar apoyo al diseño de estrategias de desarrollo del comercio; reforzar los servicios de apoyo al comercio; mejorar el rendimiento del sector; y fomentar la competitividad de las empresas. Para obtener el mayor efecto posible y actuar con mayor eficacia en función de los costos el CCI adoptó un enfoque en tres niveles para hacer llegar sus instrumentos y programas: a) alcance mundial, mediante el establecimiento de redes, en las que los asociados en las redes adaptan los instrumentos genéricos a las necesidades de los países; b) programas integrados multinacionales e interinstitucionales, y c) proyectos adaptados a las necesidades de los países. Se asignó prioridad en la ejecución de los programas a los países menos adelantados y a África, y a las necesidades particulares de las pequeñas y medianas empresas.

3. Durante el bienio 2004-2005, el CCI lanzó varios nuevos programas, estableció alianzas con nuevos asociados, como la Comisión Europea, perfeccionó su conjunto de productos y servicios e introdujo mejoras en sus procesos operativos. Se iniciaron dos nuevos programas con financiación del Fondo Fiduciario Mundial del CCI: uno en la esfera de la elaboración y gestión de estrategias de exportación y otro en la esfera de los servicios. Se iniciaron diversos programas nacionales y multinacionales con financiación de la Comisión Europea, en particular el establecimiento de un Fondo Fiduciario para Asia que permitió al CCI responder con rapidez y eficacia a las solicitudes de países en desarrollo asiáticos para ayudarlos a integrar sus pequeñas y medianas empresas en el sistema multilateral de comercio. Se lanzó una nueva fase del Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica para algunos de los países menos adelantados y otros países africanos (JITAP), que abarcó a 16 países africanos y fue ejecutado conjuntamente por la OMC, la UNCTAD y el CCI. Se pidió al CCI que ejecutara varios proyectos de

países en el marco del Marco Integrado para la Asistencia Técnica relacionada con el Comercio en apoyo de los países menos adelantados. Se inició una asociación en la esfera de la información comercial en los Países Bajos con el CCI, para la promoción de importaciones de países en desarrollo en África. Se iniciaron asociaciones con el sector privado, por ejemplo con Hewlett Packard.

4. Durante el período abarcado por el programa, el CCI desempeñó un papel decisivo al proporcionar una plataforma para que las empresas interactuaran con los negociadores comerciales y prestando asesoramiento práctico a las pequeñas y medianas empresas sobre la manera de beneficiarse del sistema multilateral de comercio. Esto fue reconocido explícitamente por los ministros de comercio en la Declaración Ministerial aprobada en la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Hong Kong en 2005. La reducción de la pobreza por medio del comercio siguió siendo la prioridad principal del CCI. El Programa de reducción de la pobreza centrado en las exportaciones benefició a más de 9.000 personas en comunidades pobres, generando exportaciones por valor de 1,3 millones de dólares. Cada año los organismos de las Naciones Unidas por sí solos gastan más de 3.600 millones de dólares para adquirir productos y servicios destinados al socorro humanitario en África, de los cuales sólo aproximadamente el 10% es suministrado por empresas africanas. Para abordar esta cuestión en el contexto del programa “Buying for Africa from Africa” del CCI se organizaron varias reuniones entre compradores y vendedores, con la participación de proveedores africanos y representantes de organismos de socorro responsables de la adquisición de artículos de socorro humanitario. En 2004-2005, 108 empresas africanas fueron visitadas, auditadas, asesoradas y seleccionadas cuidadosamente por consultores especializados, y se las invitó a participar en reuniones entre compradores y vendedores en las que hicieron importantes contactos, obtuvieron un mayor conocimiento del mercado, establecieron asociaciones y, lo que es más importante, recibieron pedidos de exportación.

5. Debido a la separación del servicio por jubilación de la totalidad del personal directivo superior del CCI durante un período de 12 meses, se inició un plan de sucesión en 2005 para asegurar que todo el personal superior que se retirara fuera sustituido oportunamente, posiblemente con cierta superposición. Este plan se está aplicando satisfactoriamente, y ya ha finalizado la sustitución del Director Ejecutivo y del Director Ejecutivo Adjunto y se ha designado un Director antes de la jubilación de dichos funcionarios.

6. Teniendo en cuenta el incremento cada vez mayor de la demanda de intervenciones del CCI por parte de los donantes y de los beneficiarios, el Centro seguirá reevaluando sus diversos instrumentos, modos de difusión y ejecución de programas, y mejorará sus sistemas de medición de las repercusiones.

7. El CCI ejecutó 204 proyectos y programas que abarcan 85 proyectos interregionales, 47 regionales y 72 proyectos para determinados países durante el bienio. Se organizaron unas 760 actividades de capacitación para más de 33.500 participantes, y alrededor de 10.000 de ellos eran mujeres. Se llevaron a cabo unas 2.000 misiones de asesoramiento. El CCI alcanzó o superó 14 de sus 17 indicadores de resultados durante el período objeto del informe.

8. El nivel de actividades financiadas con cargo a fondos fiduciarios y por el PNUD siguió aumentando, con un total de gastos de cooperación técnica de 25,1 millones de dólares en 2004 y 24,7 millones de dólares en 2005, lo que representa un total de 49,8 millones de dólares para el bienio 2004-2005. Esto representa un incremento del 24% con respecto a los gastos totales de 40,2 millones de dólares para el bienio 2002-2003.

9. En las reuniones anuales, y también en las reuniones técnicas especiales y los períodos de sesiones oficiosos del Grupo Consultivo Mixto del CCI, en las que participan las organizaciones matrices del Centro, los Estados miembros de la UNCTAD y los miembros de la OMC, donantes y beneficiarios, se hicieron exámenes periódicos de la labor del CCI y se proporcionó orientación sobre estrategias y prioridades. En el marco del Comité Consultivo del Fondo Fiduciario Mundial del CCI se celebraron consultas con donantes y beneficiarios. En los períodos de sesiones 36° y 37° del Grupo Consultivo Mixto, celebrados en 2003 y 2004 respectivamente, los delegados respaldaron la dirección estratégica del CCI, así como su labor en la esfera del desarrollo de productos y mercados, para hacer frente a los condicionamientos de la oferta y en la respuesta con respecto a los objetivos de desarrollo del Milenio. Se reconoció la labor del CCI encaminada a reunir a las empresas y los negociadores comerciales para examinar las repercusiones de las negociaciones comerciales para las empresas, así como su labor precursora en el fomento del comercio Sur-Sur. Los delegados también reconocieron los esfuerzos realizados por el CCI para introducir cada vez más la gestión basada en resultados en el seno de la organización y para mejorar sus procedimientos de trabajo. Una evaluación externa del CCI dirigida por un grupo de donantes ratificó la ventaja comparativa del CCI en la prestación de asistencia técnica relacionada con el comercio.

B. Resultados financieros

10. En los estados financieros I, II, III y IV se indican los resultados financieros de las actividades del Centro. En las notas a los estados financieros se explican las políticas de contabilidad y de presentación de informes financieros seguidas por el Centro y se proporciona información adicional sobre los distintos fondos.

11. Aproximadamente la mitad de las actividades del Centro se financian con cargo a fondos extrapresupuestarios y la otra mitad con cargo al presupuesto ordinario. El presupuesto ordinario se prorratea por partes iguales entre las Naciones Unidas y la OMC. Las disposiciones administrativas y presupuestarias actualmente en vigor sobre las relaciones entre las dos organizaciones fueron decididas por la Asamblea General en su resolución 53/411. Las contribuciones de las organizaciones respectivas se fijan en francos suizos, en cifras netas sin tener en cuenta los ingresos varios. En el estado financiero IV se proporciona información resumida sobre las consignaciones de créditos y los gastos del presupuesto ordinario.

12. A continuación figuran los recursos gastados durante el bienio 2004-2005, desglosados por fuentes de fondos:

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Presupuesto ordinario	51 514 507
Fondos fiduciarios	47 492 582
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	2 337 991
Gastos de apoyo a los programas	6 156 958
Fondos rotatorios y otros fondos	3 478 691
Compensaciones entre fondos	(6 833 721)
Total	104 147 008

Los detalles sobre estos gastos figuran en el estado financiero I y en las notas a los estados financieros. Cabe señalar que los recursos de todos los fondos, con excepción del Fondo General y los gastos de apoyo a los programas, están consignados para fines generales y no se pueden utilizar para sufragar gastos de los programas básicos del Centro.

13. Al 1° de enero de 2004, el Fondo General del Centro tenía un saldo de 1.162.733 dólares, que fue reembolsado por igual a las Naciones Unidas y a la OMC en el bienio 2004-2005. Las contribuciones por valor de 51.215.828 dólares recibidos de las Naciones Unidas y la OMC, ingresos de 128.062 dólares obtenidos de inversiones, ingresos diversos de 460.303 dólares y economías o cancelaciones de obligaciones de períodos anteriores por valor de 233.349 dólares, dieron un total de 52.037.542 dólares en fondos disponibles. Los gastos, que incluyen la suma de 2.455.930 dólares en concepto de obligaciones por liquidar, ascendieron a 51.514.508 dólares. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2005 el saldo del Fondo General arrojaba un superávit neto de 523.034 dólares, que estará disponible para acreditar a las Naciones Unidas y la OMC en el bienio 2006-2007.

14. Al final del bienio, el Centro tenía un total de 37.815.687 dólares en efectivo y depósitos a plazo. De esa suma, 29.956.287 dólares corresponden a actividades de los fondos fiduciarios de cooperación técnica.

15. De conformidad con la resolución 60/1 de la Asamblea General sobre el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, se está llevando a cabo un examen amplio de la gobernanza y supervisión de las Naciones Unidas, con la orientación de un comité permanente de expertos internacionales independientes. En el *Informe Anual de 2005* del Centro figura un anexo relativo a la gobernanza, supervisión y rendición de cuentas, y gestión de riesgos y continuidad de las actividades, que será examinado por los Estados Miembros en el período de sesiones de 2006 del Grupo Consultivo Mixto.

Anexo

Información complementaria

1. El presente anexo contiene una explicación de la contabilidad por partida doble utilizada en los estados financieros, junto con la información que debe de presentar el Secretario General.

Doble contabilización en los estados financieros

2. Los estados financieros del Centro para los distintos fondos contienen elementos de doble contabilización de ingresos y gastos por un total de 6.833.721 dólares. Esas cantidades se han eliminado de las cifras de ingresos y gastos que figuran en las columnas “total” del estado financiero I. Asimismo, los elementos de doble contabilización del endeudamiento entre fondos por un total de 2.104.964 dólares. Se han eliminado de las cifras del activo y el pasivo totales que figuran en el estado financiero II.

Paso a pérdidas y ganancia de dinero en efectivo y cuentas por cobrar

3. De conformidad con la regla 106.8 de la reglamentación financiera detallada, se pasaron a pérdidas y ganancias cuentas por cobrar por un total de 1.760 dólares durante el bienio 2004-2005.

Paso a pérdidas y ganancias de bienes perdidos

4. De conformidad con la regla 106.9 de la reglamentación financiera detallada, en el bienio 2004-2005 se pasaron a pérdidas y ganancias pérdidas de bienes por un total de 1.700 dólares. Las pérdidas se basan en el costo original de los bienes e incluyen las sumas pasadas a pérdidas y ganancias como consecuencia de déficit, robos, daños y accidentes. El paso a pérdidas y ganancias equipara los saldos registrados de los bienes al mismo nivel de los registros de bienes para las cantidades reales efectivas. Los detalles de las sumas pasadas a pérdidas y ganancias se proporcionaron a la Junta de Auditores de conformidad con las disposiciones de la regla 106.9 del reglamento financiero.

Pagos a título graciable

5. Durante el bienio 2004-2005 no se efectuaron pagos a título graciable.

Capítulo II

Informe de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha comprobado los estados financieros del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI) para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005.

La Junta también atendió a las solicitudes especiales de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y de la Asamblea General. Además de comprobar las cuentas y los estados financieros para el año terminado el 31 de diciembre de 2005, la Junta examinó las operaciones del CCI con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 7.5 del Reglamento Financiero.

La Junta emitió una opinión sin reservas, que se expone en el capítulo III, sobre los estados financieros del CCI para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005.

Aplicación de recomendaciones anteriores

En atención a la solicitud de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Junta evaluó el tiempo transcurrido desde que formuló sus recomendaciones anteriores todavía no aplicadas íntegramente, y en el anexo del presente capítulo ha indicado en qué ejercicio económico presentó por primera vez cada una de esas recomendaciones. De un total de 10 recomendaciones, se habían aplicado cuatro (el 40%) y estaban en proceso de aplicación seis (el 60%). Todas las recomendaciones que todavía no se habían aplicado íntegramente corresponden al ejercicio 2002-2003, y en cinco de los casos se estaba a la espera de la decisión que tomaran al respecto las Naciones Unidas.

Resumen financiero para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005

La situación financiera del CCI al final del bienio era buena. No obstante, las reservas y los saldos de los fondos, que ascendieron a 34,9 millones de dólares, incluidos 31,3 millones asignados a actividades de cooperación técnica, fueron insuficientes para financiar totalmente las obligaciones correspondientes a prestaciones por terminación del servicio.

Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas

Los estados financieros del Centro para el bienio 2004-2005 se ajustaron a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Consultores y expertos

La gestión de los consultores y expertos no se ajustó plenamente al Estatuto ni el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Se podrían mejorar aspectos relacionados con el equilibrio geográfico, la paridad entre hombres y mujeres, el proceso de contratación y la duración de los contratos.

Gestión de los programas

El Centro ha elaborado sus propios instrumentos de supervisión y presentación de informes, pero debe seguir adaptándolos a las necesidades de las Naciones Unidas. Se podría mejorar la evaluación de la ejecución de los proyectos, entre otros procedimientos mediante la distribución de directrices apropiadas al personal del Centro.

Prevención del fraude en el ámbito de la tecnología de la información

El Centro debe todavía promulgar oficialmente las normas de las Naciones Unidas sobre la utilización de los recursos y datos relativos a la tecnología de la información y las comunicaciones, además de aprobar sus propias políticas y prácticas al respecto.

Fraude y presunción de fraude

El Centro tomó medidas significativas durante el bienio para concienciar a su personal respecto del problema del fraude. No obstante, aún hay margen para mejorar, en particular en lo que respecta a la capacitación.

Recomendaciones

La Junta ha hecho varias recomendaciones basadas en las observaciones resultantes de la comprobación de cuentas. En los párrafos 14 y 15 *infra* se resumen sus recomendaciones principales.

Introducción

1. La Junta de Auditores ha comprobado los estados financieros y ha examinado las operaciones del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI) para el período comprendido entre el 1° de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2005 de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1946. La comprobación de cuentas se realizó con arreglo a lo dispuesto en el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, así como de conformidad con las normas de auditoría comunes del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica y con las normas internacionales de auditoría. Estas normas exigen que la Junta planifique y ejecute las comprobaciones de cuentas de forma que pueda disponer de garantías razonables de que no hay errores importantes en los estados financieros.

2. La auditoría se realizó principalmente para que la Junta pudiera formularse una opinión sobre si los estados financieros del CCI reflejaban fielmente la situación financiera del Centro al 31 de diciembre de 2005 y los resultados de las operaciones y las corrientes de efectivo para el período terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Ello incluyó una evaluación de si los gastos que figuraban en los estados financieros para el período del 1° de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2005 se habían destinado a los fines autorizados por los órganos rectores y si los ingresos y gastos se habían clasificado y asentado debidamente conforme al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y de control interno y una verificación de prueba de los registros contables y otros comprobantes en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión sobre los estados financieros.

3. Además de comprobar las cuentas y las transacciones financieras, la Junta efectuó exámenes con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero. Los exámenes se refirieron principalmente a la eficiencia de los procedimientos, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión del CCI.

4. La auditoría se llevó a cabo en la sede de Ginebra.

5. La Junta siguió transmitiendo a la Administración los resultados de sus comprobaciones de cuentas en cartas sobre asuntos de gestión en las que hizo recomendaciones y observaciones detalladas. Esta práctica permitió mantener un diálogo continuo con la Administración. En relación con el referente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 se remitió una carta sobre asuntos de gestión.

6. El presente informe abarca cuestiones que, en opinión de la Junta, deberían señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y conclusiones de la Junta se discutieron con la Administración, cuyas opiniones han quedado debidamente reflejadas en el presente informe.

7. En el párrafo 14 *infra* se resumen las recomendaciones principales de la Junta.

8. Las conclusiones se exponen detalladamente en los párrafos 17 a 71 del informe.

1. Recomendaciones anteriores que no se han aplicado plenamente

9. De conformidad con la resolución 48/216 B de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1993, la Junta también examinó las medidas tomadas por la Administración para aplicar las recomendaciones hechas en su informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2003¹. Los detalles de las medidas tomadas y los comentarios de la Junta al respecto figuran en el informe y se han resumido en el anexo del presente capítulo. De un total de 10 recomendaciones, se habían aplicado cuatro (el 40%) y estaban en vías de aplicación seis (el 60%), de las cuales cinco no podrían aplicarse íntegramente hasta que las Naciones Unidas emitieran una decisión al respecto y exigirían una respuesta coordinada en lo referente a cuestiones tales como la publicación de los estados financieros, la financiación de las obligaciones correspondientes a prestaciones por terminación del servicio, la política de concienciación sobre el fraude y las estrategias en materia de tecnología de la información y las comunicaciones.

Tiempo transcurrido desde la presentación de las recomendaciones anteriores

10. En respuesta a la solicitud de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase A/59/736, párr. 8, y A/60/7, párr. 12), la Junta evaluó el tiempo transcurrido desde la presentación de sus recomendaciones anteriores todavía no aplicadas íntegramente. En el anexo del presente capítulo se indica el ejercicio económico en que se presentó por primera vez cada una de esas recomendaciones.

11. Las seis recomendaciones todavía no aplicadas íntegramente corresponden al ejercicio 2002-2003. Los comentarios adicionales de la Junta sobre dichas recomendaciones se exponen más adelante en este informe.

Vigilancia de las recomendaciones

12. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha indicado que las administraciones deberían seguir adoptando métodos de vigilancia eficaces y fortaleciendo los existentes y asignar al más alto nivel de su estructura de gestión la responsabilidad de la aplicación y el seguimiento de las recomendaciones de la Junta (A/59/400, párr. 11).

13. Hasta ahora, los informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y de la Junta de Auditores se han publicado en la Intranet, desde donde son accesibles a todo el personal, y se han distribuido al Comité de la Administración Superior, que los ha examinado. La responsabilidad de aplicar las recomendaciones de auditoría se ha asignado al Director competente, y el seguimiento periódico lo realiza la División de Apoyo a los Programas. Tras la auditoría efectuada por la Junta de Auditores en 2005, se nombró un comité de supervisión con efectos a partir del 1° de junio de 2006.

2. Recomendaciones principales

14. Las recomendaciones principales de la Junta son que la Administración:

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 5 (A/59/5 y Corr.3), vol. III, cap. II.*

Reserva operacional

a) **Revise, en función de sus necesidades operacionales, el nivel de la reserva operacional vinculada a los fondos fiduciarios para actividades de cooperación técnica (párr. 24);**

Consultores y expertos

b) **Cumpla las normas aplicables sobre la duración limitada de los contratos de los consultores (párr. 41);**

c) **Examine a varios candidatos calificados para cada trabajo, en la medida en que sea viable, y documente el proceso de selección (párr. 44);**

Gestión de programas

e) **Presente directrices para la evaluación de la ejecución de los proyectos (párr. 57);**

Gestión de fondos fiduciarios

f) **Emitieran sin demora instrucciones revisadas para la gestión de los fondos fiduciarios (párr. 25);**

g) **Examinaran y actualizaran las disposiciones de la instrucción administrativa ST/AI/297 sobre el personal de cooperación técnica (párr. 46);**

h) **Considerasen la posibilidad de crear interfaces entre el Sistema Integrado de Seguimiento e Información sobre la Documentación (IMDIS) y los instrumentos de supervisión integrados de las organizaciones (párr. 54).**

15. Las otras recomendaciones de la Junta figuran en los párrafos 29, 38, 51, 65, 69 y 71.

3. Sinopsis financiera

16. El presupuesto ordinario del Centro lo financian conjuntamente y a partes iguales las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio (OMC). Además, el Centro recibió contribuciones voluntarias por valor de 59 millones de dólares para sus actividades de cooperación técnica durante el bienio 2004-2005.

17. Los ingresos totales para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 fueron de 117,3 millones de dólares en recursos ordinarios, contribuciones voluntarias e ingresos varios (incluidos los ingresos por intereses, los fondos recibidos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en virtud de acuerdos interinstitucionales, los ingresos por servicios prestados y otros ingresos). Esta suma representó un aumento del 32% respecto del bienio anterior.

18. En el cuadro 1 se resumen, para todos los fondos, el estado de los ingresos y gastos y los cambios en las reservas y los saldos de los fondos durante los tres últimos bienios.

Cuadro 1
Sinopsis financiera

(En millones de dólares EE.UU.)

	2000-2001	2002-2003	2004-2005	2005/2003
Total de ingresos	66,3	88,8	117,3	32,1%
Total de gastos	67,1	83,7	104,1	24,4%
Exceso (déficit) de ingresos en relación con los gastos	(0,8)	5,1	13,2	158,8%
Reservas y saldos de los fondos al final del año	6,9	22,9	34,9	52,4%

19. Como ilustran las cifras del cuadro 2 *infra*, al final del bienio 2004-2005 las tecnologías de la información y las comunicaciones se encontraban en buena situación financiera y proseguía la tendencia positiva que se había observado en el bienio 2002-2003.

Cuadro 2
Relaciones entre indicadores financieros fundamentales

Descripción	Todos los fondos		Fondo general		Fondos fiduciarios	
	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005
Efectivo/pasivo ^a	1,77	2,00	0,34	0,35	2,79	3,25
Activo/pasivo ^b	2,49	2,85	1,17	1,07	3,40	4,20
Cuentas por cobrar/total del activo ^c	0,08	0,12	0,04	0,05	0,07	0,12

^a Un valor alto indica que se dispone de efectivo suficiente para pagar deudas.

^b Un valor alto indica una situación de solvencia.

^c Un valor bajo indica una situación financiera sólida.

20. A finales de 2005, casi se habían agotado los recursos ordinarios aportados al Centro por las Naciones Unidas y la OMC, quedando un saldo de sólo 500.000 dólares en el Fondo General (frente a los 1,2 millones restantes a finales de 2003). De conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, aplicable según los acuerdos administrativos sobre el CCI, el saldo de final de período se devuelve a las Naciones Unidas y la OMC y no puede ser acumulado por el Centro.

Cuadro 3
Sinopsis financiera por fondo

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Fondo general</i>		
	<i>2002-2003</i>	<i>2004-2005</i>	<i>2005/2003</i>
Total de ingresos	41 882	51 804	23,7%
Total de gastos	41 911	51 514	22,9%
Exceso (déficit) neto de ingresos respecto de los gastos	(29)	290	
Reservas y saldos de fondos al final del ejercicio económico	1 163	523	
	<i>Fondos fiduciarios</i>		
	<i>2002-2003</i>	<i>2004-2005</i>	<i>2005/2003</i>
Total de ingresos	41 424	60 319	45,6%
Total de gastos	36 926	47 493	28,6%
Exceso (déficit) neto de ingresos respecto de los gastos	4 498	12 842	185,5%
Reservas y saldos de fondos al final del ejercicio económico	17 842	29 429	64,9%

21. El Centro amplió sus actividades de cooperación técnica durante el bienio, como se deduce claramente del considerable aumento de los ingresos y de los gastos efectuados con cargo a los fondos fiduciarios. Durante el bienio 2004-2005, el Centro llevó a cabo 204 proyectos, lo que contrasta con los 111 terminados en el bienio 2002-2003. Al final del ejercicio económico, el saldo de los fondos fiduciarios había aumentado a 29,4 millones de dólares (cifra equivalente a las dos terceras partes de los gastos efectuados con cargo a los fondos fiduciarios durante el bienio), pero esa cantidad se había asignado a actividades futuras de los fondos fiduciarios y no podía combinarse con el fondo general o las reservas. Por consiguiente, aunque el nivel de las reservas y los saldos de los fondos al final del ejercicio económico era más alto en 2005 que en 2003 (concretamente, un 53% más alto), la proporción de fondos de las reservas destinados a fines generales disminuyó notablemente y la cuestión de las obligaciones sin financiación prevista siguió sin resolver (véase el cuadro 4).

Cuadro 4
Reservas y saldos de los fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>2002-2003</i>		<i>2004-2005</i>	
Reservas y saldo de los fondos				
Total de fondos destinados a fines generales	4 703	21%	3 644	10%
Total de fondos destinados a fines determinados	18 172	79%	31 287	90%
Total de las reservas y saldos de los fondos	22 875		34 931	

	2002-2003	2004-2005
Obligaciones correspondientes a prestaciones por terminación del servicio (nota 8)		
Seguro médico posterior al cese en el servicio (nota 8 a))	31 155	41 187
Otras obligaciones	7 500	6 400
Total de obligaciones correspondientes a prestaciones por terminación del servicio	38 655	47 587
Fondos destinados a fines generales/obligaciones correspondientes a prestaciones por terminación del servicio	12%	8%

22. Desde 1993, y como se describe en la nota 4 de los estados financieros, el Centro mantiene una reserva operacional vinculada a los fondos fiduciarios para actividades de cooperación técnica, por un valor de 1.087.816 dólares, destinada a cubrir imprevistos, incluso los que puedan surgir por la rescisión del contrato de un experto. El nivel de la reserva representó el 6% de los gastos relacionados con actividades de cooperación técnica en 2002-2003, y menos del 3% en 2004-2005, muy lejos del 15% al que se hace referencia en la instrucción administrativa ST/AI/284 sobre la gestión de los fondos fiduciarios. Considerando que las actividades, los gastos y las obligaciones del Centro han aumentado desde 1993, podría ser prudente reevaluar el nivel de la reserva operacional teniendo en cuenta las necesidades operacionales reales.

23. El Centro indicó que había iniciado el proceso de revisión del nivel de su reserva operacional pero lo había interrumpido en 2006 a la espera de que la Secretaría de las Naciones Unidas emitiera sus nuevas instrucciones para la gestión de fondos fiduciarios, que estaba todavía preparando.

24. El Centro estaba de acuerdo con la recomendación de la Junta de que revisara el nivel de la reserva operacional vinculada a los fondos fiduciarios para actividades de cooperación técnica, a fin de ajustarlo a sus necesidades reales, con sujeción a la próxima publicación por las Naciones Unidas de nuevas instrucciones para la gestión de fondos fiduciarios.

25. La Junta recomienda también que la Secretaría de las Naciones Unidas emita sin demora instrucciones revisadas para la gestión de fondos fiduciarios.

4. Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas

26. La Junta evaluó los estados financieros del CCI para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 a fin de determinar en qué medida se ajustaban a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Independientemente de las observaciones que figuran más abajo, la evaluación indicó que los estados financieros se ajustaban a las normas.

Estado financiero IV

27. En los estados financieros del CCI para el bienio 2004-2005 se incluyó un estado de las consignaciones (estado financiero IV). Su formato no se ajustaba totalmente a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas

(apéndice V) porque sólo indicaba la consignación final, aprobada por las Naciones Unidas y la OMC, sin proporcionar detalles de la consignación original, la consignación suplementaria, los ajustes ni las transferencias.

28. Además, en el estado financiero IV se indicó que las consignaciones aprobadas por los órganos rectores del Centro ascendieron a 51.774.300 dólares, consistentes en ingresos varios (estimados) de 582.300 dólares y en contribuciones a partes iguales de las Naciones Unidas y la OMC al fondo general de 51.192.000 dólares. No obstante, el importe de los ingresos varios registrados realmente durante el bienio fue menor a lo previsto en 122.300 dólares debido a las fluctuaciones de los tipos de cambio. La diferencia de 98.000 dólares entre las consignaciones aprobadas y los fondos que realmente fueron aportados al presupuesto ordinario del Centro, aunque no resultaba importante en el bienio que se examinaba, no fue indicada en los estados financieros.

29. El Centro estaba de acuerdo con la recomendación de la Junta de que presentase más claramente en los estados financieros la información sobre el valor de las consignaciones recibidas.

Obligaciones correspondientes a vacaciones anuales y a prestaciones por terminación del servicio o posteriores a la jubilación

30. En el momento de cerrar las cuentas y presentar los estados financieros no estaba disponible la evaluación actuarial de las obligaciones del Centro al 31 de diciembre de 2005 por concepto de seguro médico después de la separación del servicio, que se menciona en la nota 8 de los estados financieros. No obstante, en la evaluación actuarial actualizada que se presentó en mayo de 2006 se indicaba un aumento del 32% en el valor de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2005, de 41,2 millones de dólares, en comparación con el valor de las obligaciones al 31 de diciembre de 2003, de 31,2 millones de dólares². Tal como indica el Servicio de Seguros y Desembolsos de la Secretaría de las Naciones Unidas, este aumento obedeció principalmente a cinco cambios básicos: i) el arrastre de obligaciones de un ejercicio económico a otro, ii) la actualización de los datos censales, iii) la actualización de los costos de las solicitudes de reembolso, iv) la actualización de las estimaciones demográficas, y v) la actualización de las tasas de descuento.

31. En su informe correspondiente al bienio 2001-2003³, la Junta de Auditores reiteró su recomendación de que el CCI, junto con la Secretaría de las Naciones Unidas, examinara la cuestión de las obligaciones sin financiación prevista relativas a las prestaciones por terminación del servicio o posteriores a la jubilación. Hasta el momento, el Centro no ha tomado ninguna medida para resolver la cuestión de las obligaciones sin financiación prevista, a la espera de que la Asamblea General adopte una decisión al respecto y de que se defina la política de las Naciones Unidas en este sentido. Ahora bien, indicó que tomaría las medidas correspondientes una vez que la Asamblea General adoptara su decisión. El Centro indicó que se ajustaría a la decisión de la Asamblea General y a la consiguiente política de las Naciones Unidas.

² La cifra de 41,2 millones de dólares la proporcionó la Administración y todavía no ha sido confirmada por la Junta de Auditores, a la espera de que se le transmita la evaluación detallada.

³ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 5 (A/59/5 (Vol. III)), párr. 32.*

5. Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

32. El CCI informó de que se había pasado a pérdidas y ganancias la suma de 3.460 dólares en concepto de pérdidas de efectivo y bienes.

6. Pagos graciabiles

33. El CCI informó de que durante el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 no se efectuaron pagos graciabiles.

7. Consultores y expertos

34. Durante el bienio 2004-2005, el CCI contrató a 806 consultores y expertos en cooperación técnica mediante 1.537 contratos por un valor total de 13,4 millones de dólares. La gran mayoría de esas personas fueron contratadas para realizar actividades de cooperación técnica con cargo a los fondos extrapresupuestarios.

35. Se había mejorado considerablemente la supervisión de los contratos y los gastos de los consultores y expertos gracias a la presentación de informes en línea, en tiempo real, sobre los contratos y los trabajos asignados, en los que se combinaron parámetros tales como el año, el mes, la nacionalidad, el género, el número de contratos y la duración de éstos, los proyectos cobrados y el valor de los contratos.

36. En la instrucción administrativa ST/AI/1999/7 se dispone que ha de hacerse el máximo esfuerzo por seleccionar a los consultores a partir de una base geográfica lo más amplia posible. Los gastos de viaje podrán tenerse en cuenta, pero no deberán utilizarse para distorsionar el equilibrio geográfico en la concesión de contratos. En el proceso de selección deberá prestarse la debida atención a la necesidad de lograr la paridad entre hombres y mujeres, sin perjuicio del requisito de mantener una amplia distribución geográfica. En 2005, se contrató a consultores de 97 nacionalidades diferentes (de 105 en 2004), pero casi la mitad de ellos provenían de Europa y América del Norte (el 45%, frente al 52% en 2004). Si se examinan sólo las actividades de cooperación técnica, los expertos de países desarrollados realizaron 526 de los 1.198 trabajos asignados en el bienio 2004-2005, es decir, el 43,9% de esos trabajos. En cuanto a la paridad entre los géneros, las mujeres representaron sólo una tercera parte de los consultores contratados.

37. El Centro empezó a elaborar una nueva lista que, junto con unos instrumentos y procesos de supervisión mejorados, se espera que sea uno de los componentes de un plan para ampliar la base geográfica de los candidatos a ocupar puestos de plantilla y prestar servicios de consultoría y para aumentar el número de mujeres candidatas.

38. El Centro estaba de acuerdo con la recomendación de la Junta de que prosiguiera sus esfuerzos por mejorar el equilibrio geográfico y de género en la contratación de consultores y expertos.

39. La instrucción administrativa ST/AI/1999/7, exige que para que las Naciones Unidas puedan contratar a un consultor mediante un contrato temporal éste debe poseer aptitudes y conocimientos de los que la Organización no tenga una necesidad continua. La Junta determinó que en 2005 se había contratado a cuatro consultores con cargo al presupuesto ordinario para cubrir necesidades continuas durante períodos superiores a 220 días laborales, lo cual estaba dentro de los límites autorizados por la instrucción administrativa ST/AI/1999/7.

40. El Centro justificó la prórroga de varios contratos de consultores para cubrir necesidades continuas alegando que era necesaria para poder prestar los servicios requeridos al precio más bajo. El Centro indicó que estudiaría una posible conversión de los contratos de esos consultores en puestos de plantilla, lo cual no podría hacerse con los recursos existentes. Por lo tanto, la cuestión podría no resolverse antes del bienio 2008-2009 debido a las consecuencias presupuestarias de la conversión. Mientras tanto, el Centro ha estado preparando nuevas normas para la contratación de consultores de conformidad con sus necesidades operacionales, y desde principios de 2006 se ha estado organizando sesiones de capacitación específicas para sensibilizar a los jefes de sección al respecto.

41. El Centro estaba de acuerdo con la recomendación de la Junta de que cumpliera las normas aplicables sobre la duración limitada de los contratos de los consultores.

42. En lo que respecta a la contratación de consultores, el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas exigen que se haga una selección por concurso, siempre que sea viable (véase la cláusula 4.3 del Estatuto del Personal). Basándose en un muestreo, la Junta concluyó que el Centro no había documentado el concurso inicial entre los candidatos y que en sus expedientes no se explicaban bien los criterios utilizados para la selección de los consultores. Sin embargo, el CCI indicó que antes de incluir a los candidatos en la lista se habían evaluado y documentado sus méritos respectivos, lo que podría considerarse un “concurso preliminar”.

43. Si bien en principio reconocía que habría que considerar varias candidaturas y documentar los criterios utilizados en el proceso de selección, el CCI mantenía serias reservas respecto de la referencia al proceso de selección por concurso, que no puede implantarse en un entorno operacional para actividades de cooperación técnica que exige actuar con celeridad. Ahora bien, el Centro indicó que el asunto se había señalado a la atención de los jefes de sección en diversas sesiones de capacitación.

44. El Centro estaba de acuerdo con la recomendación de la Junta de que examinara a varios candidatos calificados para cada trabajo, en la medida en que fuera viable, y documentara los criterios utilizados en el proceso de selección de candidatos.

45. La contratación y gestión del personal de cooperación técnica se regulan principalmente por el Estatuto del Personal y la serie 200 del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Ahora bien, la instrucción administrativa ST/AI/297, de fecha 19 de noviembre de 1982, contiene disposiciones detalladas que ya no se ajustan a las necesidades ni prácticas actuales y resultan, por lo tanto, poco pertinentes. Por ejemplo, contiene disposiciones anticuadas sobre la asignación del personal de proyectos y no contiene ninguna disposición sobre el proceso de selección, las normas de conducta o la evaluación del desempeño.

46. La Junta recomienda que la Secretaría de las Naciones Unidas revise y actualice las disposiciones de la instrucción administrativa ST/AI/297 sobre el personal de cooperación técnica.

8. Gestión de programas

47. El CCI constituye un subprograma del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y, como tal, tiene la obligación de supervisar e informar sobre el

cumplimiento del objetivo, el logro previsto y los indicadores de progreso definidos en el presupuesto por programas aprobado por la Asamblea General.

48. Además de utilizar el IMDIS, elaborado por las Naciones Unidas para supervisar la labor en un marco basado en resultados e informar sobre la obtención de productos, el CCI ha preparado varios instrumentos internos para supervisar la ejecución y los resultados de sus programas, basándose en su interfaz llamado portal de proyectos.

49. La Dirección del CCI tenía reservas acerca de la pertinencia y eficiencia del IMDIS, por considerar que dicho sistema estaba orientado a los productos y no se basaba en absoluto en los principios de gestión del desempeño, además de ser demasiado lento y poco útil para atender las necesidades operacionales reales del Centro, para las cuales éste disponía de instrumentos propios suficientes. No obstante, el Centro indicó que siempre había cumplido, y seguiría cumpliendo, su obligación de utilizar el IMDIS para fines de presupuestación e información.

50. La Junta ha encomiado al CCI por su portal y sus servicios conexos de supervisión e información. Ahora bien, para evitar cargas adicionales y simplificar los procedimientos de información, el CCI debería estudiar la posibilidad de integrar los requisitos del IMDIS en la elaboración de sus propios instrumentos de información. El CCI ya ha tomado los primeros pasos al respecto (por ejemplo, ajustando el producto que figura en el portal de operaciones a las categorías generales de productos del IMDIS) y ha examinado otras posibles medidas, incluidos el establecimiento de enlaces entre el portal de operaciones y el IMDIS o la elaboración de un sistema que permita al personal del CCI utilizar datos relacionados con el IMDIS como instrumento de planificación e información también para otros fines.

51. La Junta recomienda que el CCI prosiga sus esfuerzos por integrar los requisitos del IMDIS en el diseño y concepto de sus propios instrumentos de información, a fin de simplificar los procedimientos de información.

52. Partiendo de la experiencia del Centro, las Naciones Unidas podrían tratar de determinar si resultaría viable elaborar un interfaz entre el IMDIS y el portal de proyectos del CCI (u otra aplicación similar), lo que beneficiaría a todas las organizaciones que utilizan el IMDIS.

53. El Centro indicó que la recomendación de la Junta ya se había señalado a la atención de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, pero que, debido a las limitaciones presupuestarias, no parecía muy probable que las peticiones sobre la mejora del IMDIS presentadas por los departamentos usuarios recibieran una respuesta positiva en un futuro próximo.

54. La Junta recomienda que las Naciones Unidas lleven a cabo un estudio de viabilidad para la posible elaboración de interfaces entre el IMDIS y los instrumentos de supervisión integrados de las organizaciones, con el fin de evitar la duplicación de tareas.

55. El CCI era miembro del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas que, en mayo de 2005, aprobó una serie de normas y directrices de evaluación. No obstante, el Centro no ha establecido criterios formales para la preparación de su plan de evaluación anual de los proyectos, y no ha distribuido directrices de evaluación a su personal para asegurar la difusión de las mejores prácticas y dar a conocer las obligaciones del Centro al respecto.

56. El Centro indicó que tenía la intención de aprovechar los documentos elaborados por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas para preparar un conjunto propio de directrices para la evaluación de proyectos y programas, y de incluir la instrucción sobre las normas y directrices de evaluación en los cursos sobre gestión del ciclo de los proyectos que prevé organizar para todo su personal en 2006. En abril de 2006, el Centro había empezado a preparar una política de evaluación, a lo que seguiría la preparación de directrices, listas de comprobación y mandatos modelo para las evaluaciones.

57. El Centro estaba de acuerdo con la recomendación de la Junta de que presentara directrices para la evaluación de la ejecución de los proyectos, así como criterios para la selección de los proyectos que han de ser examinados en la evaluación anual que se prevé realizar.

9. Tecnología de la información y las comunicaciones

58. En su informe correspondiente al bienio 2001-2003, la Junta recomendó que el Centro examinase la integridad de sus documentos de estrategia en materia de tecnología de la información y las comunicaciones en forma eficaz en función de su costo⁴. Aunque el Centro ha terminado un primer borrador de su plan estratégico en materia de tecnología de la información y las comunicaciones y ha elaborado una guía de proyectos junto con un análisis de la relación costo-beneficio, estos documentos todavía no se habían terminado de preparar en abril de 2006.

59. La Junta también recomendó que el Centro adoptara, junto con otras organizaciones de las Naciones Unidas, una metodología común para determinar el costo total real de la tecnología de la información y las comunicaciones⁵. A la espera de que la Red de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas publique sus directrices, así como la metodología común que recomendaba la Junta, el Centro ha tomado medidas para elaborar su propia metodología, que espera tener lista para finales de 2006.

60. La Junta recomendó que el Centro estableciera y mantuviera normas y prácticas operacionales que se ajustaran a las mejores prácticas, como lo habían hecho otras organizaciones de las Naciones Unidas, a fin de reducir los riesgos y costos, en particular respecto de proyectos importantes⁶. Aunque el Centro ha compartido su portal de proyectos con la UNCTAD, las Naciones Unidas todavía no han aprobado un criterio común y de aplicación sistemática al respecto.

10. Prevención del fraude en el ámbito de la tecnología de la información

61. La Junta señaló que el CCI dependía de las normas oficiales de las Naciones Unidas, que adoptaba y, en caso necesario, adaptaba, para la lucha contra el fraude en el ámbito de la tecnología de la información. Señaló además que el CCI estaba aplicando una política de seguridad basada en las prácticas de una organización ajena a las Naciones Unidas, a saber, la Oficina de Seguridad de la Información de la Oficina de Tecnología del estado de Nueva York. El CCI considera más útil adaptar políticas concretas que hayan sido aplicadas efectivamente por una entidad

⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 5 (A/59/5), Vol. III, cap. II, párr. 60.*

⁵ *Ibíd.*, párr. 65.

⁶ *Ibíd.*, párr. 72.

pública y, por lo tanto, probadas en un entorno real, que elaborar nuevas políticas y procedimientos basados en normas teóricas.

62. Salvo en lo que respecta a las pruebas de vulnerabilidad y a la información delicada, las políticas de seguridad adoptadas por el Centro incorporan la mayor parte de los componentes que recomienda el SysAdmin, Audit, Network, Security (SANS) Institute. En varios casos (por ejemplo, en cuanto a las políticas relativas al equipo informático situado fuera de la “zona desmilitarizada” de Internet, el acceso remoto, la evaluación de riesgos, la seguridad del encaminador (router) y la seguridad de la red privada virtual), el CCI dependió del apoyo y los servicios prestados por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) y el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos. El CCI revisa su política de seguridad periódicamente, a medida que el propio CCI, el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos y la ONUG introducen nuevos programas y equipos informáticos.

63. La Junta señaló que el Centro había declarado que, debido a su tamaño y al carácter especial de sus actividades, el riesgo de fraude o corrupción era escaso, y que todo el personal cumplía los más estrictos requisitos de integridad exigibles a los funcionarios internacionales. El CCI declaró también que no necesitaba disponer de políticas para disuadir del fraude o la corrupción puesto que no utilizaba la tecnología de la información y las comunicaciones para actividades confidenciales. Las transacciones con consecuencias financieras se realizaban, o bien mediante controles manuales de conformidad con unos procedimientos establecidos comprobados periódicamente por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Junta de Auditores, o bien mediante el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS), que llevaba incorporados controles elaborados en consulta con los servicios de auditoría interna y revisados constantemente. El Centro añadió que confiaba en la integridad de su personal. Tras su reciente evaluación del riesgo, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna concluyó que en el Centro existía un riesgo moderado en lo que respecta a la tecnología de la información.

64. En el momento de la auditoría, el CCI estaba considerando la posibilidad de adaptar el boletín del Secretario General (ST/SGB/2004/15) sobre la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones. El Centro no presentó un calendario para la finalización de este ejercicio.

65. El Centro estaba de acuerdo con la recomendación de la Junta de que acelerase el proceso de adopción de las políticas y prácticas de las Naciones Unidas sobre la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones, como se recomendaba en el boletín ST/SGB/2004/15.

11. Fraude y presunción de fraude

66. El CCI informó a la Junta de dos casos de presunción de fraude durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005. En ambos casos, se llevaron a cabo las correspondientes investigaciones y se concluyó que no había habido fraude.

67. En su informe anterior, la Junta recomendó que el Centro desarrollase un plan contra el riesgo de fraude y corrupción internos, que incluyera iniciativas de concienciación sobre el fraude, en coordinación con la Administración de las Naciones Unidas y los otros fondos y programas, para obtener los beneficios de la

aplicación de las mejores prácticas, siempre que fuera posible⁷. Desde 2004, el CCI ha adoptado medidas importantes para asegurar la difusión de las mejores prácticas para la prevención del fraude y la aplicación de las políticas correspondientes de las Naciones Unidas, incluso en materia de capacitación. No obstante, en el momento del examen de la Junta, las Naciones Unidas seguían estudiando la cuestión de la prevención del fraude y no habían definido todavía un criterio común.

68. El personal del CCI no tuvo oportunidad en el bienio 2004-2005 de asistir a sesiones de información específicas en materia de ética, lucha contra la corrupción y concienciación sobre el fraude. Concretamente, el Centro informó de que no se le había invitado a participar en los cursos de capacitación organizados por la ONUG para su personal ni en el grupo de trabajo para la prevención del fraude, dirigido por dicha Oficina. No obstante, el Centro había examinado varias posibles modalidades de contratación externa de la organización y ejecución de sesiones de capacitación sobre cuestiones relacionadas con el fraude.

69. El Centro estaba de acuerdo con la recomendación de la Junta de que organizara sesiones de capacitación para su personal sobre cuestiones relacionadas con el fraude.

70. La ONUG indicó que tenía previsto mantener una estrecha coordinación con otras organizaciones con sede en Ginebra, que incluiría la adopción de medidas y programas de capacitación comunes, tras la finalización y promulgación del plan y la política de las Naciones Unidas en materia de fraude y corrupción.

71. La Junta recomienda que la ONUG y otras organizaciones con sede en Ginebra estudien la posibilidad de organizar sesiones conjuntas de capacitación sobre cuestiones relativas al fraude.

Agradecimiento

72. La Junta de Auditores desea expresar su reconocimiento por la cooperación y ayuda que prestaron a su personal, el Director Ejecutivo y el personal del Centro de Comercio Internacional.

(Firmado) Philippe **Séguin**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia
(Auditor principal)

(Firmado) Guillermo N. **Carague**
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas
(Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas)

(Firmado) Shauket A. **Fakie**
Auditor General de la República de Sudáfrica

28 de julio de 2006

Nota: Los miembros de Sudáfrica y Filipinas de la Junta de Auditores sólo han firmado la versión original en inglés del presente informe. El miembro de Francia ha firmado las versiones originales en francés e inglés.

⁷ *Ibíd.*, párr. 78.

Anexo

Estado de aplicación de las recomendaciones para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2003

<i>Tema</i>	<i>Ejercicio económico en que se presentó la recomendación por primera vez</i>	<i>Aplicada^a</i>	<i>En vías de aplicación^a</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Total</i>	<i>Referencia en el presente informe</i>
Efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio	2002-2003	Párr. 22			1	
Obligaciones correspondientes a prestaciones por terminación del servicio	2002-2003		Párr. 32		1	Párrs. 30-31
Publicación en el informe financiero	2002-2003		Párr. 43		1	
Pago de prestaciones	2002-2003	Párr. 54			1	
Estrategias en materia de tecnología de la información y las comunicaciones	2002-2003	Párrs. 67, 69	Párrs. 60, 65, 72		5	Párrs. 58-60
Gestión de la prevención del fraude	2002-2003		Párr. 78		1	Párrs. 66-69
Número total		4	6	0	10	
Porcentaje		40	60	0	100	

^a Los párrafos mencionados son los del Informe de la Junta de Auditores correspondientes al bienio 2001-2003 (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones (A/59/5)*, vol. III).

Capítulo III

Opinión de los auditores

Hemos examinado los estados financieros adjuntos, que comprenden los estados I a IV y las notas de apoyo, del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2005. Los estados financieros son competencia del Secretario General. Nuestra función consiste en expresar una opinión sobre ellos basada en nuestro examen.

Nuestra auditoría se ha realizado de conformidad con las normas comunes de verificación aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, y con las normas internacionales de auditoría. Con arreglo a esas normas, debemos planificar y llevar a cabo la verificación de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas. La auditoría también incluye el examen, a título de verificación de prueba, de la documentación justificativa de las cantidades y la información consignadas en los estados financieros. La auditoría comprende asimismo una evaluación de los principios contables aplicados y las estimaciones de importancia hechas por el Secretario General, así como de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra verificación ofrece una base razonable para emitir la opinión de auditoría.

Opinamos que los estados financieros reflejan adecuadamente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC al 31 de diciembre de 2005, así como los resultados de las operaciones y las corrientes de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Opinamos asimismo que las transacciones del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC que se nos han presentado, y que hemos verificado como parte de nuestra auditoría, se ajustaron en todos los aspectos importantes al Reglamento Financiero de las Naciones Unidas y a la base legislativa.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero, también hemos publicado un informe extenso sobre nuestra verificación de los estados financieros del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.

(Firmado) Philippe **Séguin**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia
(Auditor principal)

(Firmado) Guillermo N. **Carague**
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas
(Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas)

(Firmado) Shauket A. **Fakie**
Auditor General de la República de Sudáfrica

28 de julio de 2006

Nota: Los miembros sudafricanos y filipinos de la Junta de Auditores han firmado sólo la versión original en inglés de la presente opinión. El miembro francés de la Junta ha firmado las versiones originales en francés y en inglés.

Capítulo IV

Certificación de los estados financieros

1. Los estados financieros del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 se han preparado de conformidad con la regla 106.10 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.
2. En las notas a los estados financieros figura un resumen de las principales políticas contables aplicadas en la preparación de esos estados. Las notas proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por el Centro durante el período al que corresponden estos estados, respecto de las cuales el Secretario General tiene responsabilidad administrativa.
3. Se transmiten copias de esos estados a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Junta de Auditores.

(Firmado) Warren **Sach**
Subsecretario General
Contralor

31 de marzo de 2006

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005

Índice

	<i>Página</i>
Estado financiero I. Estado de ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005.	25
Estado financiero II. Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2005.	27
Estado financiero III. Estado de las corrientes de efectivo para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005.	28
Estado financiero IV. Fondo general: consignaciones para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005	30
Notas a los estados financieros.	31

Estado financiero I
Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

Estado de ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005^a

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Actividades de cooperación técnica</i>			<i>Gastos de apoyo a los programas</i>	<i>Fondos rotatorios y otros fondos</i>	<i>Eliminaciones de todos los fondos</i>	<i>Total 2005</i>	<i>Total 2003</i>
	<i>Fondo general</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>PNUD</i>					
Ingresos								
Cuotas ^b								
de la OMC	25 586	–	–	–	–	–	25 856	20 625
de las Naciones Unidas	25 630	–	–	–	–	–	25 630	20 582
Contribuciones voluntarias	–	59 067	–	–	611	–	59 678	41 376
Fondos recibidos con arreglo a acuerdos interinstitucionales	–	–	2 338	–	–	–	2 338	3 315
Ingresos por concepto de servicios prestados	–	–	–	5 724	3 145	(6 833)	2 036	1 050
Ingresos por concepto de intereses	128	1 252	–	99	96	–	1 575	1 158
Otros ingresos/ingresos diversos	460	–	–	16	–	–	476	748
Total de ingresos	51 804	60 319	2 338	5 839	3 852	(6 833)	117 319	88 854
Gastos								
Gastos de personal y partidas conexas	39 796	24 753	767	5 288	2 414	–	73 018	61 016
Viajes	455	1 092	238	9	91	–	1 885	2 468
Servicios por contrata	2 549	7 842	126	81	237	–	10 835	5 760
Gastos de funcionamiento	5 049	1 738	139	–	128	–	7 054	6 107
Adquisiciones	2 093	1 530	569	–	145	(1 109)	3 228	2 045
Otros	1 572	5 426	287	779	64	–	8 128	6 330
Total de gastos directos	51 514	42 381	2 126	6 157	3 079	(1 109)	104 148	83 726
Gastos de apoyo a los programas	–	5 112	212	–	400	(5 724)	–	–
Total de gastos	51 514	47 493	2 338	6 157	3 479	(6 833)	104 148	83 726
Exceso (déficit) de ingresos respecto de los gastos	290	12 826	–	(318)	373	–	13 171	5 128

	<i>Actividades de cooperación técnica</i>			<i>Gastos de apoyo a los programas</i>	<i>Fondos rotatorios y otros fondos</i>	<i>Eliminaciones de todos los fondos</i>	<i>Total 2005</i>	<i>Total 2003</i>
	<i>Fondo general</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>PNUD</i>					
Ajustes correspondientes a ejercicios anteriores	–	16	–	–	6	–	22	426
Exceso (déficit) neto de ingresos respecto de los gastos	290	12 842	–	(318)	379	–	13 193	5 554
Economías relacionadas con obligaciones de ejercicios anteriores o cancelación de esas obligaciones	233	–	–	43	–	–	276	747
Transferencias (a)/de otros fondos	–	(1 005)	–	(144)	1 149	–	–	–
Reembolso a los donantes	(1 163)	(250)	–	–	–	–	(1 413)	(1 039)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del ejercicio	1 163	17 842	–	2 452	1 418	–	22 875	17 613
Reservas y saldos de los fondos al final del ejercicio	523	29 429	–	2 033	2 946	–	34 931	22 875

^a Véase la nota 2.

^b Véase la nota 3 a).

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Estado financiero II
Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2005^a

(En miles de dólares EE.UU.)

	Actividades de cooperación técnica			Gastos de apoyo a los programas	Fondos rotatorios y otros fondos	Eliminaciones de todos los fondos	Total 2005	Total 2003 ^b
	Fondo general	Fondos fiduciarios	PNUD					
Activo								
Efectivo y depósitos a plazo	2 601	29 956	–	2 196	3 062	–	37 815	27 257
Saldos entre fondos por cobrar	34	246	1 690	–	135	(2 105)	–	–
Cuentas por cobrar de fuentes de financiación	–	–	1 590	–	–	–	1 590	1 144
Otras cuentas por cobrar	356	4 386	111	67	55	–	4 975	1 821
Cargos diferidos	4 900	3 919	11	12	454	–	9 296	7 981
Transacciones entre oficinas por procesar	–	127	15	–	–	–	142	66
Total del activo	7 891	38 634	3 417	2 275	3 706	(2 105)	53 818	38 269
Pasivo								
Obligaciones por liquidar – ejercicios en curso	2 455	4 716	804	132	307	–	8 414	5 887
Obligaciones por liquidar – ejercicios futuros	4 673	3 882	11	–	452	–	9 018	7 817
Saldos entre fondos por pagar	–	299	2 601	101	–	(3 001)	–	–
Otras cuentas por pagar	240	308	1	9	1	896	1 455	1 690
Total del pasivo	7 368	9 205	3 417	242	760	(2 105)	18 887	15 394
Reservas y saldos de los fondos								
Reservas para gastos de funcionamiento	–	1 088	–	564	–	–	1 652	1 597
Saldos relativos a proyectos financiados por donantes	–	28 341	–	–	–	–	28 341	16 754
Superávit (déficit) acumulado	523	–	–	1 469	2 946	–	4 938	4 524
Total de las reservas y saldos de los fondos	523	29 429	–	2 033	2 946	–	34 931	22 875
Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos	7 891	38 634	3 417	2 275	3 706	(2 105)	53 818	38 269

^a Véase la nota 2.

^b Las cifras comparativas se han recalculado para ajustarlas al nuevo formato de presentación.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero III
Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

Estado de las corrientes de efectivo para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005^a

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Actividades de cooperación técnica</i>			<i>Gastos de apoyo a los programas</i>	<i>Fondos rotatorios y otros fondos</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total 2005</i>	<i>Total 2003^b</i>
	<i>Fondo general</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>PNUD</i>					
Corrientes de efectivo de actividades operacionales								
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos (estado financiero I)	290	12 842	–	(318)	379	–	13 193	5 554
(Aumento) disminución de los saldos entre fondos por cobrar	6	206	(263)	–	(132)	183	–	–
(Aumento) disminución de las cuentas por cobrar de fuentes de financiación	–	–	(446)	–	–	–	(446)	261
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	(79)	(2 948)	(81)	(18)	(28)	–	(3 154)	(670)
(Aumento) disminución de otros activos	469	(1 823)	(3)	3	(37)	–	(1 391)	(853)
Aumento (disminución) de las contribuciones o pagos anticipados	–	–	–	–	–	–	–	–
Aumento (disminución) de las obligaciones por liquidar	447	2 720	409	(1)	153	–	3 728	1 800
Aumento (disminución) de los saldos entre fondos por pagar	–	(274)	384	73	–	(183)	–	–
Aumento (disminución) de otras cuentas por pagar	103	(323)	–	(16)	1	–	(235)	(1 521)
Menos: Ingresos por concepto de intereses	(128)	(1 252)	–	(99)	(96)	–	(1 575)	(1 158)
Efectivo neto de actividades operacionales	1 108	9 148	–	(376)	240	–	10 120	3 413
Corrientes de efectivo de las actividades de inversión								
Más: Ingresos por concepto de intereses	128	1 252	–	99	96	–	1 575	1 158
Efectivo neto de actividades de inversión	128	1 252	–	99	96	–	1 575	1 158
Corrientes de efectivo de actividades de financiación								
Economías relacionadas con obligaciones de ejercicios anteriores o cancelación de esas obligaciones	233	–	–	43	–	–	276	747
Transferencias (a)/de otros fondos	–	(1 005)	–	(144)	1 149	–	–	–
Reembolso a donantes	(1 163)	(250)	–	–	–	–	(1 413)	(1 039)

	<i>Actividades de cooperación técnica</i>			<i>Gastos de apoyo a los programas</i>	<i>Fondos rotatorios y otros fondos</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total 2005</i>	<i>Total 2003^b</i>
	<i>Fondo general</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>PNUD</i>					
Efectivo neto de actividades de financiación	(930)	(1 255)	–	(101)	1 149	–	(1 137)	(292)
Aumento neto (disminución neta) del efectivo y los depósitos a plazo	306	9 145	–	(378)	1 485	–	10 558	4 279
Efectivo y depósitos a plazo al comienzo del ejercicio	2 295	20 811	–	2 574	1 577	–	27 257	22 978
Efectivo y depósitos a plazo al final de ejercicio	2 601	29 956	–	2 196	3 062	–	37 815	27 257

^a Véase la nota 2.

^b Las cifras comparativas se han recalculado para ajustarlas al nuevo formato de presentación.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero IV
Centro de Comercio Internacional (UNCTAD/OMC)
Fondo general: Consignaciones para el bienio terminado
el 31 de diciembre de 2005

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Consignaciones</i>	<i>Desembolsos</i>	<i>Gastos</i>		<i>Saldo no comprometido</i>
			<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Total de gastos</i>	
Centro de Comercio Internacional (UNCTAD/OMC)					
Programa de actividades	51 774	49 059	2 455	51 514	260

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Notas a los estados financieros

Nota 1

El Centro de Comercio Internacional y sus actividades

a) El 12 de diciembre de 1967 la Asamblea General aprobó la resolución 2297 (XXII), en virtud de la cual aprobaba la creación del Centro de Comercio Internacional, “de cuyo funcionamiento se encargarían conjuntamente la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), en forma permanente y en condiciones de igualdad de asociación”, con efecto a partir del 1° de enero de 1968. Esos arreglos habían sido aprobados por el Consejo del GATT el 22 de noviembre de 1967. En 1995, la Organización Mundial del Comercio (OMC) asumió las responsabilidades del GATT. Posteriormente, el Consejo General de la OMC pidió a su secretaría que entablara negociaciones con la Secretaría de las Naciones Unidas con objeto de revisar las disposiciones presupuestarias relativas al Centro de Comercio Internacional (el “Centro”). El 18 de diciembre de 1998, la Asamblea General, en su decisión 53/411 B, apoyó la recomendación formulada por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la OMC para que se confirmaran y ratificaran con la OMC las disposiciones que regían el estatus del Centro como órgano común, y aprobó los procedimientos administrativos revisados relativos al Centro que figuraban en el párrafo 11 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/53/7/Add.3). En la sección I de su resolución 59/276, de 23 de diciembre de 2004, la Asamblea General tomó nota de los arreglos administrativos para el Centro que figuraban en el informe del Secretario General (A/59/405). La supervisión gubernamental del Centro es ejercida por los miembros de la OMC y por la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD. El Grupo Consultivo Mixto está encargado de prestar asesoramiento sobre el programa de trabajo y las actividades del Centro.

b) El Centro es una organización de cooperación técnica cuya misión es prestar apoyo a los países en desarrollo y de economía en transición, especialmente a sus sectores empresariales, en su empeño por hacer realidad todo su potencial en cuanto al desarrollo de las exportaciones y el perfeccionamiento de las operaciones de importación con el objetivo final de lograr un desarrollo sostenible. El Centro se ocupa concretamente de los aspectos operacionales del fomento del comercio y el desarrollo de las exportaciones. Su presupuesto ordinario es financiado conjuntamente y a partes iguales por las Naciones Unidas y la OMC, y los proyectos de cooperación técnica se financian mediante contribuciones voluntarias de los donantes a los fondos fiduciarios y mediante asignaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Nota 2

Resumen de las principales políticas contables y de presentación de informes financieros del Centro de Comercio Internacional

a) Las cuentas del Centro se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas aprobado por la Asamblea General, las normas formuladas por el Secretario General según lo disponen el Reglamento y las instrucciones administrativas dictadas por el Secretario General Adjunto de Gestión o el Contralor. También tienen en cuenta plenamente las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, aprobadas por el antiguo Comité Administrativo de

Coordinación. El Comité ha sido sustituido por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. El Centro aplica la norma internacional de contabilidad No. 1, “Presentación de estados financieros”, relativa a la publicación de las políticas contables, en la forma en que fue modificada y aprobada por la Junta de los jefes ejecutivos, como se indica a continuación:

- i) Hay ciertos supuestos fundamentales de contabilidad, a saber, los de empresa en marcha, uniformidad y acumulación. Cuando en los estados financieros se aplican los supuestos fundamentales en materia de contabilidad, no es necesario que se indiquen esos supuestos. Si uno de esos supuestos fundamentales no se aplica, ese hecho y sus razones, deben indicarse;
 - ii) La selección y la aplicación de las políticas de contabilidad deben regirse por la prudencia, la preponderancia de la sustancia sobre la forma y la importancia relativa;
 - iii) Los estados financieros deben incluir una relación clara y concisa de todas las políticas de contabilidad importantes que se hayan utilizado;
 - iv) La relación de las políticas de contabilidad importantes utilizadas debe formar parte de los estados financieros. Esas políticas se deben publicar normalmente en un solo lugar;
 - v) Los estados financieros deben contener cifras comparativas sobre el período correspondiente del ejercicio económico precedente;
 - vi) Todo cambio en una política contable que tenga efectos materiales en el ejercicio en curso o que pueda tener un efecto material en ejercicios subsiguientes se debe publicar junto con las razones del cambio. El efecto del cambio, si es de carácter material, se debe publicar y cuantificar.
- b) Las cuentas del Centro se llevan de conformidad con la “contabilidad por fondos”. Cada fondo se mantiene como una entidad financiera y contable distinta, con un grupo separado de cuentas autónomas y por partida doble.
- c) El ejercicio económico del Centro es el bienio y comprende dos años civiles consecutivos.
- d) En general, la contabilidad de los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo se lleva en valores devengados.
- e) El presupuesto del Centro se aprueba en francos suizos. Las cuentas del Centro se llevan en dólares de los Estados Unidos. Las cuentas que se llevan en otras monedas se convierten a dólares de los Estados Unidos en el momento de la transacción a los tipos de cambio fijados por las Naciones Unidas. Con respecto a esas monedas, los estados financieros reflejarán el efectivo, las inversiones, las actuales cuentas por cobrar y cuentas por pagar en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, convertidas aplicando el tipo de cambio utilizado por las Naciones Unidas en la fecha de los estados financieros. En el caso de que la aplicación de los tipos de cambio vigentes en la fecha de los estados financieros resulte en una valorización materialmente diferente de la resultante de aplicar los tipos de cambio de las Naciones Unidas vigentes en el último mes del ejercicio económico, se incluirá una nota de pie de página en la que se cuantificará la diferencia.

f) Los estados financieros del Centro se preparan sobre la base de los costos iniciales y no se ajustan para reflejar los efectos de las variaciones de precio de los bienes y servicios.

g) El estado financiero que contiene el resumen de las corrientes de efectivo (estado financiero III) se basa en el “método indirecto” de las corrientes de efectivo a que se hace referencia en las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

h) Los estados financieros del Centro se presentan de conformidad con las recomendaciones vigentes del Grupo de Trabajo sobre normas de contabilidad a la Junta de los jefes ejecutivos.

i) Los resultados de las operaciones del Centro que se presentan en los estados financieros I, II y III se indican en forma resumida por tipo general de actividad, tras eliminar todos los saldos entre fondos y los casos de doble contabilización de ingresos y gastos. Su presentación en un formato compendiado no implica que los distintos fondos se puedan combinar entre sí en forma alguna, ya que normalmente no se pueden transferir recursos entre fondos.

j) Fondo general

Ingresos

i) Los ingresos del fondo general reflejan las contribuciones efectivas recibidas de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio durante el bienio;

ii) Los ingresos por concepto de intereses incluyen todos los intereses devengados por las diversas cuentas bancarias y los depósitos a plazo;

iii) Otros ingresos o ingresos diversos comprenden ingresos por concepto de alquiler de locales, venta de publicaciones, reintegro de gastos de ejercicios anteriores, venta de equipo obsoleto y otras partidas diversas;

iv) Los reintegros de gastos que se habían imputado en el mismo ejercicio económico a cuentas del presupuesto se acreditan nuevamente a esas mismas cuentas, pero los reintegros de gastos relacionados con ejercicios económicos anteriores se acreditan a ingresos diversos;

v) Ganancias o pérdidas por diferencias cambiarias. Al cerrar las cuentas al final de cada ejercicio económico, el saldo correspondiente a las partidas de pérdidas y ganancias por diferencias cambiarias se registra como débito en el presupuesto si hay una pérdida neta; si hay una ganancia neta, ésta se acredita a ingresos varios;

Gastos

vi) Los gastos se efectúan con cargo a habilitaciones autorizadas. Los gastos totales consignados comprenden obligaciones por liquidar y desembolsos;

vii) Los gastos efectuados en bienes no fungibles se imputan al presupuesto del período en que se adquirieron y no se capitalizan. Los inventarios de dichos bienes no fungibles se llevan al costo inicial;

viii) Los gastos correspondientes a ejercicios económicos futuros no se imputan al ejercicio económico en curso y se consignan como cargos diferidos, como se indica en el párrafo x) *infra*;

Activo

ix) El dinero en efectivo y los depósitos a plazo incluyen fondos depositados en cuentas de depósito a la vista y cuentas bancarias que devengan intereses, certificados de depósito y cuentas a la vista;

x) Los cargos diferidos normalmente incluyen las partidas de gastos que no corresponde imputar al ejercicio económico en curso y que se incluirán como gastos en el ejercicio económico siguiente. Esas partidas de gastos incluyen compromisos de gastos para ejercicios económicos futuros de conformidad con la regla 106.7 de la Reglamentación Financiera Detallada. Esos compromisos se limitarán normalmente a necesidades administrativas de carácter continuo y a contratos u obligaciones jurídicas que requieran plazos más largos para su cumplimiento;

xi) Para los fines del balance general únicamente, se incluye como cargo diferido la parte del anticipo del subsidio de educación que se supone corresponde al año escolar terminado en la fecha del estado financiero. El monto total del anticipo se mantiene como cuenta por cobrar de un funcionario hasta que éste presente la prueba necesaria de que tiene derecho al subsidio de educación; en ese momento, se debitan las cuentas del presupuesto y se recupera el anticipo;

xii) El mantenimiento y la reparación de bienes de capital se imputa a las cuentas presupuestarias correspondientes. El mobiliario, el equipo y otros bienes no fungibles y las mejoras en los locales arrendados no se incluyen en el activo del Centro. Esas adquisiciones se imputan a los créditos presupuestarios en el ejercicio en que se realizaron. El valor de los bienes no fungibles se indica en las notas a los estados financieros.

Pasivo, reservas y saldos de los fondos

xiii) Las reservas operacionales y de otro tipo se incluyen en las cifras totales correspondientes a “Reservas y saldos de los fondos” que se indican en los estados financieros;

xiv) Las obligaciones por liquidar para ejercicios futuros se indican como cargos diferidos y como obligaciones por liquidar;

xv) Los ingresos diferidos comprenden contribuciones prometidas pero aún no percibidas;

xvi) Los compromisos del Centro relativos al ejercicio económico en curso y a ejercicios futuros se indican como obligaciones por liquidar, que siguen siendo válidas durante los 12 meses siguientes al final del bienio al que se refieren;

xvii) En el fondo general no se prevén créditos para el pago de prestaciones por terminación del servicio y de jubilación. Véase la nota 8;

xviii) El crédito para sufragar los imprevistos que se menciona en el apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas se calcula sobre la base del 1% del sueldo básico neto y se imputa a las consignaciones presupuestarias;

xix) Las obligaciones imprevistas, si las hubiere, se indican en las notas a los estados financieros;

xx) El Centro es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que fue establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para pagar prestaciones por jubilación, fallecimiento, discapacidad y otros beneficios conexos. La Caja Común de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizada. La obligación financiera del Centro respecto de la Caja consiste en su cuota obligatoria a la tasa establecida por la Asamblea General, junto con su parte de cualquier pago por déficit actuarial que se realice en virtud del artículo 26 del Reglamento de la Caja Común de Pensiones. Esos pagos por déficit actuarial sólo se hacen efectivos siempre y cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas invoque las disposiciones del artículo 26, tras la determinación de que existe una necesidad basada en una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja Común de Pensiones a la fecha de la evaluación. A la fecha en que se prepararon los estados financieros actuales, la Asamblea General de las Naciones Unidas no había invocado esa disposición.

k) Cuentas de cooperación técnica

i) Los estados financieros I, II y III incluyen los informes financieros sobre las actividades de cooperación técnica financiadas por los fondos fiduciarios y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);

ii) Fondos recibidos con arreglo a acuerdos interinstitucionales – PNUD. Los ingresos procedentes de asignaciones del PNUD se determinan teniendo en cuenta los ingresos por concepto de intereses y otras partidas diversas en relación con los gastos totales;

iii) Los proyectos del PNUD en los que el Centro es un organismo asociado o de cooperación se reflejan en la parte principal de los estados financieros, y no en las notas;

iv) Contribuciones voluntarias – fondos fiduciarios. La contabilidad de las contribuciones voluntarias se lleva en valores de caja, incluidas las sumas recibidas y que están pendientes de asignación a proyectos específicos;

v) Todas las sumas aceptadas para fines especificados por el donante se consideran fondos fiduciarios o cuentas especiales. Se establecen fondos fiduciarios separados para cada donante por proyectos aprobados por el donante y el país beneficiario;

vi) Los intereses devengados por los fondos fiduciarios se acreditan en primer lugar a la reserva para gastos de funcionamiento con el fin de mantener esta reserva en el nivel acordado (véase el apartado xii) del párrafo k)), luego para sufragar gastos provenientes de cualquier déficit anual atribuible a las fluctuaciones monetarias y por último a los fondos de los donantes. Los ingresos diversos de los fondos fiduciarios procedentes de la venta de bienes sobrantes o reintegros de gastos se acreditan al proyecto con cargo al cual se había financiado originalmente la compra o el desembolso. Si el proyecto ha concluido, estos ingresos se acreditan al donante;

vii) Las contribuciones recibidas anticipadamente para otros fondos fiduciarios comprenden contribuciones pagadas correspondientes a presupuestos de

proyectos que se prorrogaron más allá del período considerado, incluidos los ingresos por concepto de apoyo a los programas relativos a esos presupuestos de proyectos;

viii) Las obligaciones por liquidar correspondientes al ejercicio en curso respecto de los fondos fiduciarios y de las actividades financiadas por el PNUD siguen siendo válidas durante los 12 meses siguientes al final del año, y no del bienio, al que se refieren. No obstante, de conformidad con las normas de presentación de informes del PNUD, los organismos de ejecución pueden retener las obligaciones por liquidar durante más de 12 meses siempre que exista una obligación firme de pagar. Las economías en la liquidación de obligaciones de ejercicios anteriores se acreditan a los distintos proyectos como una reducción de los gastos del ejercicio en curso, de conformidad con las normas de presentación de informes del PNUD;

ix) Las obligaciones por liquidar imputables a ejercicios económicos futuros figuran como cargos diferidos y como obligaciones por liquidar de ejercicios futuros;

x) Para los proyectos del PNUD y los proyectos financiados con cargo a los fondos fiduciarios se utiliza un sistema de costo medio en virtud del cual los elementos de los gastos efectivos en concepto de servicios de expertos que se aplican exclusivamente al experto de que se trate se cargan a los proyectos al costo medio. Este costo se calcula mediante el prorrateo de esos gastos entre todos los proyectos de cooperación técnica respecto de los cuales se han proporcionado meses-experto en el ejercicio en curso;

xi) Ganancias o pérdidas por diferencias cambiarias. Toda diferencia cambiaria que se produzca en proyectos financiados con cargo a fondos fiduciarios de resultados de las operaciones diarias normales se carga al presupuesto del proyecto correspondiente. Las fluctuaciones monetarias que no puedan imputarse a ningún proyecto en particular se debitan o acreditan a la reserva para gastos de funcionamiento (véase el apartado xii) del párrafo k);

xii) Reserva para gastos de funcionamiento – fondos fiduciarios. La política del Centro es mantener la reserva en un nivel determinado de antemano; se ha llegado a un acuerdo con los donantes para destinar los intereses, en primer término, a mantener la reserva en ese nivel. Desde 1993, y en consulta con gobiernos donantes, la reserva para gastos de funcionamiento se ha mantenido en 1.087.816 dólares;

xiii) Saldos de los fondos de los donantes en los fondos fiduciarios. Estos fondos incluyen el saldo no comprometido de las asignaciones, las contribuciones aún no asignadas, los saldos residuales de proyectos terminados, los intereses y los ingresos diversos, incluidos los elementos descritos en el apartado vi) del párrafo k). Los fondos se retienen hasta recibir instrucciones del donante acerca de su destino y se mantienen en constante examen en el curso de las consultas que se celebran de manera permanente con los donantes;

xiv) Ingresos diversos. Todos los fondos aceptados para los fines establecidos por los donantes se consideran fondos fiduciarios o cuentas especiales. Sin embargo, los fondos aceptados sin un fin concreto se consideran ingresos diversos;

xv) Los créditos para sufragar pasivos eventuales correspondientes a las indemnizaciones previstas en el apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas en relación con personal financiado con cargo a los fondos fiduciarios de cooperación técnica se calculan sobre la base del 1% del sueldo básico neto y se imputan a las asignaciones para proyectos.

l) Gastos de apoyo

i) Está previsto el reembolso de los gastos de apoyo a los programas correspondientes a las actividades de cooperación técnica de índole extrapresupuestaria, que se contabiliza en el fondo de gastos de apoyo. Este reembolso se calcula como un porcentaje de los gastos con cargo a los recursos de los programas;

ii) Las obligaciones por liquidar correspondientes a las cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas se contabilizan en la misma forma que en el caso del fondo general;

iii) Todo saldo del fondo de gastos de apoyo se arrastra al bienio siguiente;

iv) Se debe mantener una reserva para gastos de funcionamiento por un monto del 20% de los ingresos estimados para gastos de apoyo con el fin de enjugar pasivos eventuales de conformidad con la instrucción administrativa ST/AI/285.

m) Fondos rotatorios y otros fondos

i) Los fondos rotatorios financiados al inicio con capital generador proveniente de fondos extrapresupuestarios se establecen con el fin de realizar actividades concretas o alcanzar objetivos determinados. Los ingresos resultantes de las actividades del fondo rotatorio se acreditan a éste y se utilizan para sufragar los gastos de sus actividades. Los fondos rotatorios se administran con arreglo al mandato y a los objetivos operacionales y financieros establecidos.

ii) Servicios de asesoramiento comercial

Los ingresos resultantes de la venta de material, instrumentos y servicios conexos para la investigación, el desarrollo y la difusión de material actualizado sobre competitividad comercial se acreditan i) al Fondo rotatorio del sistema de comercio mundial, ii) el Fondo rotatorio de competitividad empresarial e instrumentos para el comercio y iii) el Fondo rotatorio de la Sección de Desarrollo de la Gestión Empresarial, y se utilizan para financiar el suministro de material nuevo y actualizado.

iii) Gestión de la cadena de adquisición y suministro internacional

Los ingresos resultantes de la venta de material de capacitación y servicios conexos se acreditan al Fondo rotatorio de la Sección de gestión de la cadena de adquisición y suministro internacional y se utilizan para financiar los gastos de reimpresión, traducción y otros gastos conexos.

iv) Estudios de mercado estratégicos y operacionales

Los ingresos resultantes de la venta de análisis de datos, instrumentos y servicios relacionados con el comercio a nivel mundial, regional y nacional se acreditan i) al Fondo rotatorio de servicios de información comercial y ii) al Fondo

rotatorio de investigación de mercado y análisis de la corriente de intercambio, y se utilizan para financiar el suministro de nuevos servicios.

v) Fomento del comercio Sur-Sur

Los ingresos resultantes de la venta de productos normalizados, servicios operacionales y de asesoramiento preestablecidos o adaptados a cada caso, material de capacitación, intermediación y servicios conexos se acreditan i) al Fondo rotatorio del fomento del comercio Sur-Sur y ii) al Fondo rotatorio de la Sección de Desarrollo de Mercados, y se utilizan para financiar el suministro de nuevos servicios y material actualizados.

Nota 3

Fondo general

a) Ingresos durante el bienio 2004-2005

En virtud de lo dispuesto en la resolución 2297 (XXII) de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 1967, la decisión de las Partes Contratantes en el GATT de fecha 22 de noviembre de 1967, y los nuevos acuerdos administrativos entre las Naciones Unidas y la OMC, que la Asamblea General hizo suyos en sus períodos de sesiones quincuagésimo tercero y quincuagésimo noveno en la decisión 53/411 y la resolución 59/276, respectivamente, el presupuesto ordinario del CCI es sufragado en francos suizos por partes iguales por las Naciones Unidas y la OMC.

En el presupuesto revisado del Centro para el bienio 2004-2005, establecido por la resolución 60/245 de la Asamblea General, se prevén unos gastos estimados de 51.774.300 dólares (equivalentes a 64.121.200 francos suizos, al tipo de cambio de las Naciones Unidas de 1,24 francos suizos por dólar), mientras que en el bienio anterior ascendían a 61.370.700 francos suizos, lo que refleja un aumento del 4,48 % en francos suizos. Los ingresos varios se estimaron en 582.300 dólares (equivalentes a 713.100 francos suizos), lo que exige unas contribuciones de 25.596.000 dólares (equivalentes a 31.704.100 francos suizos) de las Naciones Unidas y la OMC.

Durante el bienio 2004-2005, las contribuciones recibidas de las Naciones Unidas y de la OMC ascendieron a 25.630.303 dólares (equivalentes a 31.716.725 francos suizos) y 25.585.525 dólares (equivalentes a 31.716.725 francos suizos) respectivamente, o un total de 51.215.828 dólares, a un tipo de cambio medio de 1,24 francos suizos por dólar.

Los otros ingresos durante el bienio 2004-2005 comprenden (en dólares de los EE.UU.):

	2005	2003
Alquiler de locales	165	258
Venta de publicaciones	126	168
Reembolso de gastos de años anteriores	95	68
Varios	74	28
Total	460	522

b) Activo

i) El dinero en efectivo y los depósitos a plazo representan la suma total de todos los saldos en efectivo, todas las sumas se mantuvieron en depósito que devengan intereses.

ii) Otras cuentas por cobrar comprenden (en dólares EE.UU.):

	2005	2003
Anticipos al personal	233	194
Impuesto sobre el valor añadido que han de reembolsar los gobiernos	1	–
Intereses devengados	59	11
Partidas diversas	63	72
Total	356	277

iii) Los cargos diferidos comprenden (en miles de dólares EE.UU.):

	2005	2003
Obligaciones por liquidar – ejercicios futuros	4 673	5 276
Anticipos del subsidio de educación a los funcionarios (véase el apartado xi) del párrafo j) de la nota 2)	88	93
Partidas diversas pegadas por anticipado	139	–
Total	4 900	5 369

c) Pasivo

i) Las otras cuentas por pagar comprenden (en miles de dólares EE.UU.):

	2005	2003
Sumas pagaderas a funcionarios	186	93
Otras partidas	54	45
Total	240	138

ii) Los costos estimados de las obligaciones del Centro en ejercicios futuros por concepto de arrendamientos cuyo plazo vence después del final del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005 y que deben sufragarse con cargo a los créditos consignados para los dos bienios siguientes comprenden (en dólares EE.UU.):

	2006-2007	2008-2009	Total
Arrendamiento del edificio de la sede del CCI	2 044	1 659	3 703
Alquiler del equipo de reproducción gráfica	591	296	887
Alquiler de fotocopiadoras y máquinas de facsímil	83	–	83
Total	2 718	1 955	4 673

iii) Reservas y saldos de los fondos:

La cuenta de superávit del fondo general del Centro de 523.034 dólares representa fondos que están disponibles para acreditar a las Naciones Unidas y a la OMC. El superávit proviene de los ahorros en la liquidación de obligaciones del período anterior por valor de 233.349 dólares y del superávit de los ingresos respecto de los gastos en el bienio 2004-2005, que asciende a 289.685 dólares. El saldo de 1.162.733 que se arrastró del bienio 2002-2003 se ha reembolsado a las Naciones Unidas y de la OMC por partes iguales.

Nota 4**Actividades de cooperación técnica**

a) Fondos fiduciarios

i) Activo

a. El dinero en efectivo comprende (en miles de dólares EE.UU.):

	2005	2003
Efectivo en bancos	12	13
Depósitos que devengan intereses	29 938	20 793
Efectivo en poder de tenedores de cuentas de anticipos	6	5
Total	29 956	20 811

b. Las otras cuentas por cobrar comprenden (en miles de dólares EE.UU.):

	2005	2003
Suma adeudada por el PNUD	1 276	–
Anticipos a funcionarios	286	295
Intereses devengados	461	72
Anticipo a organismos	2 339	1 055
Otros rubros	24	16
Total	4 386	1 438

c. Los cargos diferidos comprenden (en miles de dólares EE.UU.):

	2005	2003
Obligaciones por liquidar correspondientes a ejercicios futuros	3 882	2 133
Anticipos del subsidio de educación a los funcionarios (apartado xi) del párrafo j) de la nota 2)	37	46
Partidas diversas	–	1
Total	3 919	2 180

ii) Pasivo

a. Otras cuentas por pagar comprenden (en miles de dólares EE.UU.):

	2005	2003
Sumas adeudadas al Fondo General de las Naciones Unidas	–	897
Sumas pagaderas a funcionarios	190	256
Partidas diversas	118	374
Total	308	1 527

iii) Reserva para gastos de funcionamiento:

La reserva para gastos de funcionamiento se mantiene para sufragar los imprevistos originados por la terminación del empleo de expertos. Según se refleja en el resumen de las principales políticas contables (véase el apartado xii del párrafo k) de la nota 2), la política del Centro es mantener esta reserva a un nivel determinado de antemano (1.087.816 dólares para el bienio 2004-2005); y con el acuerdo general de los donantes, los intereses devengados de la inversión de fondos se destina en primer término a mantener la reserva a ese nivel.

b) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Activo

i) Las otras cuentas por cobrar comprenden (en miles de dólares EE.UU.):

	2005	2003
Sumas adeudadas por otros organismos	83	4
Sumas adeudadas por el personal	24	26
Partidas diversas	4	–
Total	111	30

ii) Los cargos diferidos comprenden (en miles de dólares EE.UU.):

	2005	2003
Obligaciones por liquidar de ejercicios futuros	11	–
Otras partidas	–	20
Total	11	20

Nota 5**Cuenta especial para gastos de apoyo a los programas**

a) Las reservas y los saldos de los fondos sumaron un total de 2.033.000 dólares al 31 de diciembre de 2005 y reflejan los siguientes movimientos durante el bienio 2004-2005 (en miles de dólares EE.UU.):

	2005	2003
Saldo de los fondos al 1° de enero de 2004	1 943	1 888
Déficit de los ingresos respecto de los gastos	(318)	177
Economías por liquidación de obligaciones de ejercicios anteriores o cancelación de esas obligaciones	43	53
Transferencias a los fondos rotatorios	(144)	(33)
Transferencias a la reserva para gastos de funcionamiento	(55)	(142)
Saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2005	1 469	1 943
Reservas para gastos de funcionamiento al 1° de enero de 2004	509	367
Transferencias de la cuenta de superávit	55	142
Saldo de las reservas al 31 de diciembre de 2005	564	509
Total de las reservas y los saldos de los fondos	2 033	2 452

Nota 6**Fondos rotatorios y otros fondos**

a) Los ingresos durante el bienio 2004-2005 comprenden (en miles de dólares EE.UU.):

	2005	2003
Fondos rotatorios de los servicios de asesoramiento comercial	183	47
Fondos rotatorios de la gestión de la cadena de adquisición y suministro internacional	290	256
Fondos rotatorios de los estudios de mercado estratégicos y operacionales	3 073	2 265
Fondos rotatorios del fomento del comercio Sur-Sur	105	3
Otros fondos – Meet in Africa ^b	105	–
Intereses	96	46
Total	3 852	2 617

^a Las cifras comparativas se han recalculado para ajustarlas al nuevo formato de presentación.

^b Incluido anteriormente en los fondos fiduciarios de las actividades de cooperación técnica.

Nota 7**Bienes no fungibles**

a) Resumen del movimiento de los bienes no fungibles (en miles de dólares EE.UU.):

	<i>2005</i>
Saldo al 1° de enero de 2004	2 871
Adquisiciones	1 217
Menos: sumas pasadas a pérdidas y ganancias – accidentes, robos y daños	(2)
Menos: disposiciones y otros ajustes ^a	(258)
Saldo al 31 de diciembre de 2005	3 828

^a Incluye las ventas de equipo obsoleto y las transferencias a diversas oficinas del PNUD e instituciones tras la terminación de los proyectos.

Nota 8**Obligaciones correspondientes a prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación**

a) El Centro no ha reconocido expresamente en su contabilidad financiera las obligaciones correspondientes a los gastos derivados del seguro médico posterior al servicio u otros tipos de pagos posteriores a la terminación del servicio que se deben efectuar cuando los funcionarios dejan el Centro. Estos gastos se consignan en el presupuesto del fondo general, y los pagos efectivamente realizados en cada ejercicio económico se asientan como gastos corrientes.

b) De conformidad con la práctica establecida y para comprender mejor las dimensiones financieras de las obligaciones del Centro por concepto de seguro médico posterior a la terminación del servicio, se contrató a un consultor para que realizara una valoración actuarial de la prestación por concepto de seguro médico posterior a la jubilación. Se ha estimado que al 31 de diciembre de 2005, las obligaciones del Centro en concepto de prestaciones de seguro médico después de la terminación del servicio respecto de todos los participantes, independientemente de las fuentes de financiación, eran las siguientes (en miles de dólares de los EE.UU.):

	<i>Valor actual de las prestaciones futuras</i>	<i>Obligaciones devengadas</i>
Obligaciones brutas	66 775	54 917
Compensación en concepto de contribuciones de los jubilados	(16 694)	(13 730)
Obligaciones netas	50 081	41 187

c) Las cifras correspondientes al valor actual de las prestaciones futuras que figuran en el cuadro anterior son los valores descontados de todas las prestaciones que habrán de pagarse en el futuro a todos los actuales jubilados y a los empleados en activo que está previsto que se jubilen. Las obligaciones acumuladas representan aquellas porciones del valor actual de las prestaciones que se han acumulado desde la

fecha de ingreso en el servicio de los funcionarios hasta la fecha de la valoración. Las prestaciones de los funcionarios en activo se devengan por completo en la fecha en la que esos funcionarios satisfacen los requisitos para recibir las prestaciones.

d) Los funcionarios que abandonan el Centro tienen derecho a recibir el pago de los días de licencia anual que no hayan utilizado hasta un máximo de 60 días. Las obligaciones del Centro derivadas de la compensación de esa licencia anual al 31 de diciembre de 2005 se estiman en unos 1,9 millones de dólares.

e) Algunos funcionarios tienen derecho a subsidio de repatriación y gastos de traslado conexos una vez terminado su servicio en el Centro en función del número de años de servicio. En 2005 el Centro modificó su metodología para el cálculo de las obligaciones estimadas por concepto de derechos de repatriación, sobre la base de los datos reales de nómina registrados en el IMIS, ajustados de acuerdo con los gastos de repatriación estimados por región. El total de las obligaciones del Centro por concepto de derechos de repatriación y traslado al 31 de diciembre de 2005 se estimaron en 4,5 millones de dólares.

06-38886 (S) 310806 310806

